

Flash Gerencial | 2024 | No. 18 | 22 de marzo

www.etl.com.ec
f @ in

SALARIO DIGNO PARA EL AÑO 2023

Estimados clientes y amigos:

El Ministerio del Trabajo, con fecha 14 de marzo del 2024, emitió el Acuerdo Ministerial No. MDT-2024-031, en el que se fija el valor del salario digno para el año 2023, a continuación un resumen de los principales temas:

- El salario digno es la compensación creada para cubrir la brecha que hay entre el salario mínimo y el costo de la canasta familiar. El valor del salario digno fijado por el Ministerio del Trabajo es USD 484,75.
- El valor de la compensación económica para alcanzar el salario digno se calcula de la diferencia entre el salario digno (USD 484,75) y el salario mensual que el trabajador o extrabajador percibió durante el año 2023.
- Para el cálculo del ingreso mensual del trabajador o extrabajador se deberá sumar los siguientes rubros:

	Sueldo o salario mensual del año 2023.	
	Décimo tercera y décimo cuarta remuneración 2023.	
	Las comisiones variables.	
	Utilidades del ejercicio fiscal 2022 y pagadas en el año 2023.	
	Beneficios adicionales percibidos en dinero por contratos colectivos, que no constituyan obligaciones legales.	
	Los fondos de reserva.	

- La compensación económica para alcanzar el salario digno deberá pagarse a las personas trabajadoras o extrabajadoras hasta el 31 de marzo del 2024.
- El empleador, completará la información requerida por el sistema de salarios en línea, en el que se identificará a las personas trabajadoras y extrabajadoras a los que se deberá efectuar la reliquidación correspondiente por concepto de la compensación económica por no haber alcanzado el salario digno.

Cualquier inquietud al respecto, por favor no duden en contactarnos.

Quito
Av. De los Shyris N34-40 y República de el Salvador
Edificio Tapia, 8vo piso.
Telf.: (593-2) 3331946- 3332371

Guayaquil
Dr. Emilio Romero y Av. Benjamín Carrión
Edificio City Office, piso 2 oficina 207
Telf.: (593-4) 2959385